

De: Dr. Casariego Vales, Emilio
Jefe Servicio Medicina Interna

Dr. López Roses, Leopoldo
Jefe Servicio Digestivo

ACUERDOS ADOPTADOS ENTRE EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA Y EL SERVICIO DE DIGESTIVO.

1. SOLICITUD DE COLONOSCOPIAS

Ante una sospecha fundada de cáncer de colon, según los criterios establecidos por el Servicio de Digestivo, desde la Consulta Externa de Medicina Interna se podrá solicitar una colonoscopia con carácter preferente. Esto supone que, de manera general, la demora será inferior a 2 semanas. Para ello basta remitir la interconsulta habitual a ENDOSCOPIAS-DERIVACIÓN ESPECIAL.

2. ATENCIÓN A PACIENTES CON PATOLOGÍA DE LA VÍA BILIAR

2.A. Desde Urgencias se procurará que esté tipo de pacientes ingresen a cargo del Servicio de Digestivo, siempre que este sea el motivo del ingreso.

2.B. Cuando el paciente esté ingresado en el Servicio de Medicina Interna, este Servicio se ocupará de su atención

2.C. Si El paciente está ingresado en otro Servicio del Hospital la atención la asumirá el Servicio de Digestivo. De ser consultado Medicina Interna responderá que se debe dirigir la interconsulta al Servicio de Digestivo.

Lugo, 15 de septiembre de 2014

Fdo: Dr. Casariego Vales, Emilio
Jefe Servicio Medicina Interna

Fdo: Dr. López Roses, Leopoldo
Jefe Servicio Digestivo